

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****94****TORREJÓN DE ARDOZ****LICENCIAS**

Inmovillage Spain, S. L., solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de hostel 2 estrellas en calle Manuel Sandoval, número 40.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría en el plazo de veinte días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torrejón de Ardoz, a 1 de septiembre de 2020.—El concejal-delegado de Urbanismo, (P. D./D. A. de 17 de junio de 2019), Alberto Cantalejo Manzanares.

(02/21.404/20)

